|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 28 de enero de 2025 |
| **Ref**.: | **Circular TSB 15**SG20/CB | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión**Copia:**- A los Miembros de Sector del UIT‑T;- A los Asociados de la Comisión de Estudio 20 del UIT‑T;- A las Instituciones Académicas de la UITL;- Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T;- Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Tel.: | +41 22 730 6301 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg20@itu.int  |
| **Asunto**: | **Situación de las Recomendaciones UIT-T Y.4506 (antes Y.DRI-arch), Y.4229 (antes Y.IoT‑SFFS), Y.4230 (antes Y.EV-charging), Y.4231 (antes Y.IoT-Vreqs), Y.4232 (antes Y.IoT‑RTPS), Y.4233 (antes Y.FSPH), Y.4234 (antes Y.RemoteEd), Y.4222 (antes Y.smart‑evacuation), Y.4507 (antes Y.arc-psfws), Y.4508 (antes Y.DPM-alm-fra), Y.4706 (antes Y.dem-IoT) e Y.4499 (antes Y.UIM-cs-framework) tras la reunión de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T, Ginebra, 15-24 de enero de 2025** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

1 En relación con la [Circular TSB 236](https://www.itu.int/md/T22-TSB-CIR-0236/es) de 27 de septiembre de 2024 y con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 9.5 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022), por la presente le informo de que la Comisión de Estudio 20 del UIT-T adoptó las siguientes decisiones durante su sesión plenaria celebrada el 15 de enero de 2025 y el 22 de enero de 2025 en Ginebra respecto de los siguientes proyectos de texto del UIT-T:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número | Título | Decisión |
| UIT-T Y.4506 (antes Y.DRI-arch) | Arquitectura de referencia para el interfuncionamiento de robots autónomos de reparto urbano | APROBADA |
| UIT-T Y.4229 (antes Y.IoT-SFFS) | Requisitos y modelo funcional de referencia del sistema antiincendios forestales inteligente basado en IoT | APROBADA |
| UIT-T Y.4230 (antes Y.EV‑charging) | Requisitos y marco de capacidades del servicio público de recarga inteligente para vehículos eléctricos | APROBADA |
| UIT-T Y.4231 (antes Y.IoT-Vreqs) | Requisitos y marco de capacidades de la Internet de las cosas para la visión | APROBADA |
| UIT-T Y.4232 (antes Y.IoT-RTPS) | Requisitos, capacidades y casos de uso de la infraestructura de Internet de las cosas en el sistema de percepción del tráfico en carretera | APROBADA |
| UIT-T Y.4233 (antes Y.FSPH) | Marco de gestión de emergencias sanitarias públicas inteligente en ciudades inteligentes y sostenibles | APROBADA |
| UIT-T Y.4234/ F.742.3 (antes Y.RemoteEd) | Requisitos, capacidades y modelos de implantación del aprendizaje electrónico en aulas a distancia | APROBADA |
| UIT-T Y.4222 (antes Y.smart-evacuation) | Marco para una evacuación inteligente en caso de catástrofe o una emergencia en ciudades y comunidades inteligentes | APROBADA |
| UIT-T Y.4507 (antes Y.arc-psfws) | Arquitectura funcional del sistema de alerta de instalaciones de alimentación eléctrica | APROBADA |
| UIT-T Y.4508 (antes Y.DPM-alm-fra) | Requisitos funcionales y arquitectura de la gestión de registros de actividad basada en la cadena de bloques para el procesamiento y la gestión de datos de Internet de las cosas | APROBADA |
| UIT-T Y.4706 (antes Y.dem-IoT) | Modelo de intercambio de datos para dispositivos de Internet de las cosas (IoT) en equipos de transmisión y transformación en potencia | APROBADA |
| UIT-T Y.4499(antes Y.UIM-cs-framework) | Marco para la supervisión de las infraestructuras urbanas sobre la base de la colaboración masiva | APROBADA |

2 Se puede acceder en línea a la información disponible sobre patentes en el [sitio web del UIT-T](http://www.itu.int/net4/ipr/search.aspx?sector=ITU&class=PS).

3 Los textos de las Recomendaciones prebublicadas están disponibles en el sitio web del UIT-T en la dirección: <https://www.itu.int/itu-t/recommendations/>

4 La UIT publicará lo antes posible los textos de las Recomendaciones aprobadas.

Atentamente,

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones